



Universidad de Nariño



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
ADENDO No. 001 – 2015
10 de septiembre de 2015

Convocatoria Pública de menor cuantía NO. 3151423 de 2015.

La vicerrectoría Académica de La Universidad de Nariño, con base en el acuerdo 0126 de 2014, aprobado por el Consejo Superior Universitario y

CONSIDERANDO

Que actualmente la Universidad de Nariño, adelanta el proceso de **Convocatoria Pública de mediana cuantía NO. 3151423 de 2015**, que tiene por objeto: Contratar los servicios de un profesional en Ciencias Humanas o Licenciado de las Ciencias Sociales y Humanas para brindar apoyo a la Coordinación Local adscrito al Contrato interadministrativo No. 260/15 del 2015 “Banco de oferentes”

En aras de garantizar la transparencia y con el objeto de poder realizar un proceso idóneo de contratación, es necesario realizar la siguiente precisiones:

Que de acuerdo con lo anterior, y en aras de garantizar los principios de la contratación estatal, especialmente los de selección objetiva y de transparencia, se requiere ampliar el plazo previsto para la publicación y recepción de oferta del proponente, y en consecuencia modificar las fechas de las demás actividades precontractuales señaladas en el cronograma inicialmente previsto.

Que es viable prorrogar antes de su vencimiento todos los plazos del proceso contractual hasta la firma del Contrato, cuando las necesidades de la administración así lo exijan.

En virtud de la resolución 2122 del 23 de julio de 2015, que otorga a la Vicerrectoría Académica de las Funciones de ordenador del gasto en materia de contratación y el artículo 25 de la ley 1510 del 2013 que establece que

“Artículo 25. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. ”



RESUELVE:

En virtud de lo expuesto el ordenador del gasto determina que se debe modificar el cronograma de la **Convocatoria Pública de mediana cuantía NO. 3151423 de 2015:**

1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria)	Desde 8/09/2015 Hasta 14/09/2015		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/	Oficina de Compras y Contratación
Recepción de Hojas de Vida.	15/09/2015	8:00 am – 11:00 am	Oficina de Compras y Contratación, Edificio Administrativo Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	Oficina de Compras y Contratación
Aplicación de Entrevistas.	15/09/2015	3:00 pm – 4:00 pm	Oficina Programa de Promoción de la Salud, Bloque 7 Piso 2, Universidad de Nariño Sede Torobajo Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	Comité de Selección
Evaluación. (Hoja de Vida y Entrevista)		4:00 pm – 5:00 pm		Comité de Selección
Publicación de Resultados		6:00 pm	Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/	Oficina de Compras y Contratación
Recepción de Objeciones	16/09/2015	8:00 am – 11:00 am	Oficina de Compras y Contratación, Edificio Administrativo Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	Oficina de Compras y Contratación
Respuesta de Objeciones	16/09/2015	Hasta 4:00 pm	Se responderá por medio electrónico, a través de la dirección de correo que cada proponente aporte en su información.	Comité de Selección
Notificación de Resultados Definitivos	16/09/2015	6:00 pm	Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/	Oficina de Compras y Contratación
Legalización del Contrato	Desde 17/09/2015 Hasta 23/09/2015		Oficina de Recursos Humanos, Edificio Administrativo Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	División de Recursos Humanos

Adicionalmente se requiere modificar el numeral 1.1 el valor y forma de pago y el numeral 3.2 Plazo de ejecución en virtud de lo expuesto en la parte motiva de esta adenda



Universidad de Nariño

Se requiere modificar el plazo de ejecución del contrato en virtud del cambio realizado , el cual quedara así:

3.2 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será a partir del momento de cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2015.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA SE CONSERVAN COMO SE PUBLICARON

En constancia se suscribe.

MARTHA SOFÍA GONZALES INSUASTI
ORDENARDA DEL GASTO
BANCO DE OFERENTES

Proyectó:
Pablo Castillo . Oficina Juridica